

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2013-00097-00
DEMANDANTE	FUNDACION DELAMUJER
APODERADO	JAIME ALEXANDER HERNANDEZ SAAVEDRA
DEMANDADOS	OMAR APARICIO FERREIRA y PEDRO IGNACIO APARICIO ORTIZ
AUTO	APROBACION LIQUIDACION CREDITO ACTUALIZADA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P, y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito actualizada presentada a 11 de agosto de 2021 por el doctor JAIME ALEXANDER HERNANDEZ SAAVEDRA, Apoderado de la parte Entidad Demandante, no fue objetada, luego de revisada el Juzgado le imparte aprobación:

Se aclara que la liquidación de crédito y costas a 30/09/2016, fue aprobada en \$1.871.947,75 y en la liquidación actualizada presentada por el abogado, obvió anotar el valor con 75 centavos.

CONCEPTO	VALOR
Liquidación Crédito y Costas actualizada a 30/09/2016	\$1.871.947.75
Inter. Morator. de \$840.027.00 del 01/10/16 al 11/08/21	\$1.207.869.22
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA	\$3.079.816.97

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca,

DISPONE:

TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de **TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS, CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.079.816.97)**, como valor total de la Liquidación de Crédito actualizada a 11 de agosto de 2021 conforme a la liquidación presentada por el apoderado de la Entidad Demandante y a cargo de los demandados OMAR APARICIO FERREIRA y PEDRO IGNACIO APARICIO ORTIZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

**Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Aratoca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5e11bb41fe165386a30d5997d144a31295facf44623968d111235b7a020a0f4

Documento generado en 02/09/2021 09:01:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**